

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24260 ZARAGOZA

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 145/16-C, y NIG 50297 47 1 2016 0000352, acordando en el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.-Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.-Fecha de declaración y conclusión: 23/05/2016.

4.-Deudor en concurso: "Gelatango, S.L.", C.I.F. B99066227 y domicilio social en Plaza Sas, n.º 6, Local, 50003 Zaragoza.

5.-Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

6.-Contra el Auto de declaración y conclusión del concurso cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160030924-1